

Buenos Aires, 12 de marzo de 2012

Vista: la renuncia presentada por el agente Joan Manuel PIÑOL, legajo n° 127; y

Considerando:

El empleado mencionado elevó su renuncia al cargo de escribiente jefe que desempeñaba en la Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, mediante nota del 9 de marzo de 2012,

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia y agradecerle al renunciante los servicios prestados desde su designación en este Tribunal, en diciembre de 2004.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aceptar** la renuncia presentada por el escribiente jefe Joan Manuel PIÑOL, legajo n° 127, a partir del día de la fecha.
2. **Agradecer** al agente saliente los servicios prestados a este Tribunal.
3. **Mandar** se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique al interesado y se registre.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 14/2012